

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPÓSITO LEGAL O. 1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y
Caminos Vecinales

Madrid 26 de agosto 1965

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras de la C-632 de San Esteban de Pravia a Grado, p. k., 0,0 al 6,4 Acondicionamiento.

Presupuesto de contrata pesetas 14.999.820,65.

Anualidades 1966: 8.000.000 de pesetas; 1967: 6.991.820,65 pesetas.

Fecha de terminación de las obras 30 de septiembre 1967.

Autorizada por la Superioridad la ejecución por subasta de las obras indicadas, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las 13 horas del día 2 de octubre de 1965, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Nuevos Ministerios, Madrid, Despacho 748, y en las Jefaturas de Obras Públicas afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras antes indicadas.

Los Proyectos, Pliegos de Condiciones Particulares y Económicas y las especiales, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas, planta 7.ª, Dirección General de Carreteras y en las Jefaturas respectivas en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega tamaño folio) los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del interesado, o en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto, justifican-

te de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

c) Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1-VII-911, reformada por la de 20-XII-1952.

d) Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.

e) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto Ley de 13-V-1955, con las firmas legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquellas por los firmantes de las proposiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado más abajo, se redactarán en castellano y deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata y se firmará por el licitador.

La documentación y proposiciones se reintegrarán conforme a las vigentes disposiciones fiscales.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá en alguna de las formas si-

guientes, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96-1960 de 22 de diciembre (BOLETIN OFICIAL del 23).

a) Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.

b) Presentación de aval Bancario ante la Junta de Contratación.

c) Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 9 de octubre de 1965, a las once horas de la mañana, ante la Junta de Contratación.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de las que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles, la Junta adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la que resulte económicamente más ventajosa.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

En el acto de subasta y antes de comenzarse la apertura de Pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por cedente y cesionario y reintegrada debidamente.

La adjudicación definitiva será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Modelo de Proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se com-

promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de, pesetas (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANS- PORTES DE OVIEDO

Se hace público para general conocimiento, que los artículos con precio tope de venta al público que rigen en esta provincia, son los que a continuación se indican:

Arroz, clase "primera", 13,50 pesetas Kg.

Azúcar, 15,50 pesetas Kg.

Aceite de semillas, envasado, 22,00 pesetas litro.

Aceite de girasol, envasado, 27,00 pesetas litro.

Café extranjero, tostado:

Clase superior, 165,00 pesetas Kg.

Clase corriente, 145,00 pesetas Kg.

Café "Duboski", tostado, 126,00 pesetas Kg.

Café Robusta, tostado, 119,00 pesetas Kg.

Café Liberia, tostado, 117,00 pesetas Kg.

Pan, modelación obligatoria:

Pieza de 800 grs.—Flama, 6,80 pesetas. Candeal, 7,10 pesetas.

Pieza de 500 grs.—Flama, 4,50 pesetas. Candeal, 4,70 pesetas.

Carne congelada de vacuno

Clase 1.ª, 79 ptas. kg.

Clase 2.ª, 56 ptas. kg.

Clase 3.ª, 28 ptas. kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 1.ª, 110,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 2.ª, 60,00 pesetas Kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 3.^a, 40,00 pesetas Kg.

Carne congelada de cerdo:

Jamón sin hueso y chuletas, 100,00 pesetas Kg.

Paletilla sin hueso, 60,00 ptas. Kg.

Lacón con hueso y cabecera de lomo, 50,00 pesetas Kg.

Panceta, 36,00 pesetas Kg.

Costilla, 30,00 pesetas Kg.

Tocino, 25,00 pesetas Kg.

(Se advierte que las carnes congeladas envasadas bajo marca comercial no están sujetas a estos precios, que se señalan para la carne despachada en tabla.)

Ternera fresca, clase 1.^a, 140,00 pesetas kilo.

Ternera fresca, clase 2.^a, 98,00 pesetas kilo.

Ternera fresca, clase 3.^a, 58,00 pesetas kilo.

Pescados congelados

Merluza de más de 2,500 Kg., sin cabeza, cortada, 50,00 pesetas Kg.

Pescadilla sin cabeza, de 1,750 a 5,500 Kg., 42,00 pesetas Kg.

Pescadilla sin cabeza, de 1,200 a 1,750 Kg., 40,00 pesetas Kg.

Pescadilla sin cabeza, de 0,750 a 1,250 Kg., 36,00 pesetas Kg.

Pescadilla de más de 1,000 Kg., con cabeza, 28,00 pesetas Kg.

Pescadilla de menos de 1,000 Kg., con cabeza, 23,00 pesetas Kg.

Se recuerda de nuevo, que todos los establecimientos han de tener expuestos al público en lugar destacado, carteles con la relación de artículos de que se trate y los precios respectivos, advirtiéndoles que estos precios no podrán ser incrementados bajo ningún pretexto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 6 de septiembre de 1965. El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios Provinciales.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio Eléctrico

A los efectos prevenidos en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Decretos de 23 de marzo de 1919 y 362-1964 de 12 de febrero, así como en los reglamentos y normas en vigor, esta Delegación somete a información pública, durante treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio, la petición presentada por ELECTRA BEDON, S. A., con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4, que solicita la concesión administrativa con la declara-

ción de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso de una línea de circunvalación para la distribución de energía eléctrica en alta tensión a 16 KV. en la villa de Llanes, que, partiendo del centro de transformación próximo a la Estación de Ferrocarril, llegue hasta la playa del Sablón, alimentando en su recorrido a varios centros de transformación. Longitud de la línea general: 2.311 m. Derivaciones: 282 m.

La relación de propietarios afectados por este tendido es la siguiente:

Nombre del propietario, domicilio y situación de la finca, es como sigue:

Don Ramón Muñoz Cueto, Panes (Llanes), en Llanes.

Don Aurelio Junco Sotres, Llanes, en Llanes.

Don Agustín Tánés Gutiérrez, Llanes, en Llanes.

Doña Elisa Romano Valle, Poo-Llanes, en Llanes.

Herederos de don Francisco Saro Bernaldo de Quirós, Llanes, en Llanes.

Don Fernando Vega Escandón, Llanes, en Llanes.

Don Pedro Sainz Mesones, Cué-Llanes, en Llanes.

Don Nicolás Sobrino Cué, Pancar-Llanes, en Llanes.

Doña María Junco Bustillo, Llanes, en Llanes.

Don Ramón Sánchez Junco, Llanes, en Llanes.

Herederos de don Manuel Romano Mijares, Ferraz, 29, Madrid-8, en Llanes.

Doña Marcelina Fernández Sierra, Llanes, en Llanes.

Doña Francisca Pedrosa García, Llanes, en Llanes.

Don Francisco Díaz Cardín, Llanes, en Llanes.

Don Ricardo Duque de Estrada y Tejada, Orfila, 8, Madrid-4, en Llanes.

Don Antonio Peláez Cebrián, Llanes, en Llanes.

Don Ricardo Sánchez Fernández, Llanes, en Llanes.

Don José María Saro Posada, Llanes, en Llanes.

Don Puan José Sánchez Junco, Llanes, en Llanes.

Don Eduardo Gómez Lacazette, Uría, 16, Oviedo, en Llanes.

Los señores citados, así como cuantos se consideren afectados por esta petición, podrán formular sus escritos en esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo antes señalado.

Oviedo, 28 de agosto de 1965.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

Zona de Belmonte de Miranda

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Joaquín Díaz González, Recaudador de la Zona de Belmonte.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha treinta de agosto de 1965, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez Comarcal se celebrará el 30 de septiembre de 1965, en el Juzgado Comarcal de Belmonte, a las once horas.

Débitos por rústica del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

Número 1. — Emilio Alvarez, de Aguera, finca llamada "Magdalena", monte bajo de 2.^a, de 28 áreas de cabida. Linda al Norte y Este, con vecinos de Abedul; Sur, Francisco Arnaldo Arnaldo, y al Oeste, Ramón Rey, de Abedul, Valor para la subasta, 672 pesetas.

Número 2. — Ludivina Menéndez Alvarez, de Aguera, finca llamada "Barzanielles", cereal, de 5.^a, de 40 áreas 57 ca. de cabida. Linda, Norte, Pedro Menéndez, de Almurfe; Sur y Este, con río Pigüña, y al Oeste, con carretera a Belmonte. Valor para la subasta, 1.668,20 pesetas.

Número 3. — Rosalía Vidal Rey, de Aguera, finca llamada "Canal", cereal, de 5.^a, de 14 áreas 40 ca. de cabida. Linda, al Norte, fincas de la misma Rosalía Vidal; Sur, Virginia Vidal; Este, camino, y al Oeste, Virginia Vidal. Valor para la subasta, 953,20 pesetas.

Número 4. — Teresa García, de Aguera, finca llamada "Faidiello", pradera, de 4.^a, pastizal, de 2.^a, de una hectárea 26 áreas de cabida. Linda, al Norte, Ayuntamiento, José González Martínez y Laureano Menéndez; Sur, Severino Marrón, y al Oeste, Plácido García González. Valor para la subasta, 6.577,20 pesetas.

Número 5. — Francisco Alvarez Menéndez, de Aguera, finca llamada "Pradón", pradera, de 3.^a, de 30 áreas de cabida. Linda, al Norte, camino y monte vecinal; Sur, camino; Este, con Isabel González Fernández, y al Oeste, con camino. Valor para la subasta, 1.601,60 pesetas.

Número 6. — Hernán Fernández, de Almurfe, finca llamada "Monteque-
ra", pradera de 5.^a, de 21 áreas 84 ca. de cabida. Linda, al Norte, con una parcela del mismo llamada "Le-

ñas bajas" y herederos de José Antonio Suárez; Sur, con Ayuntamiento y "Leñas Bajas"; Este, con herederos de José Antonio Suárez, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.327,80 pesetas.

Número 7. — Francisco de Bentio, de Belmonte, finca llamada "Cañorias", pradera de 4.^a, de una hectárea 57 áreas 30 ca. de cabida. Linda, al Norte, con el mismo Francisco de Bentio y Ramón Cuervo; Sur, con camino; Este, Germán Fojaco y José Cuervo, y al Oeste, Lola de Isidro, del Fresno, y Luis Cosmea, de Cutiellos. Valor para la subasta, 13.760 pesetas.

Número 8. — Cándido Minguín, de Belmonte, finca llamada "Gaitera", pradera de 4.^a, de 2 hectáreas 35 áreas 40 ca. de cabida. Linda, al Norte, con camino que los separa de José Cuervo; Sur, con monte vecinal; Este, con concejo de Grado, y al Oeste, José Alvarez Riesgo de Alvarez. Valor para la subasta, 20.621 pesetas.

Número 9. — Elena Alonso, de Belmonte, finca llamada "Arbales", pradera de 4.^a, de 77 áreas de cabida. Linda, al Norte, Manuel Alvarez Fernández, de Cutiellos, y Benita Alvarez, y al Oeste, Gumersindo Menéndez García, de Pumarada. Valor para la subasta, 6.805,20 pesetas.

Número 10. — Antonio Alvarez Gargarría, de Belmonte, finca llamada "Llauria", de 3.^a, de 66 áreas de cabida. Linda, al Norte, José Cuervo y herederos de Manuel Fidalgo; Sur, Amalia Suárez y Constantino González; Este, Manuel Cachero y Constantino Alvarez, y al Oeste, Constantino Alvarez. Valor para la subasta, 7.550,40 pesetas.

Número 11. — Herederos de Jenaro Alvarez, de Belmonte, finca llamada "Las Matas", pradera de 3.^a, de 42 áreas, 30 ca. de cabida. Linda, al Norte, José García Marrón; Vergara Alvarez y monte común; Sur, pista a Llamoso y Jenaro Vergara; Este, monte común, y al Oeste, José González. Valor para la subasta, 4.839,20 pesetas.

Número 12. — Manuel Alvarez, de Belmonte, finca llamada "Reguera", pradera de 3.^a, de 25 áreas, 90 ca. de cabida. Linda, al Norte, José Menéndez Fernández; Sur, Juan Menéndez; Este, Joaquina Alvarez y Juan Menéndez, y al Oeste, José Alvarez Patallo. Valor para la subasta, 2.963 pesetas.

Número 13. — Benjamin Alvarez Menéndez, de Belmonte, finca llamada "Pico Valle", cereal, de 4.^a, de 13 áreas, 50 ca. de cabida y a pradera de 4.^a, de 18 áreas y leñas bajas de 2.^a, de 20 áreas. Linda, al Norte, Antonio González, Manuel Calzón, Francisco Menéndez de la Fran-

ca; Sur, Francisco Patallo; Este, Belarmino Ibarbia, y al Oeste, vecinos de Llamoso. Valor para la subasta, 2.791,20 pesetas.

Número 14.—Manuel Alvarez Menéndez, de Belmonte, finca llamada "Ponte", pradera de 4.^a, de 42 áreas, 70 ca. de cabida. Linda, al Norte, Antonio Gómez García, de Boinas; Sur, Francisco Alvarez Goñi; Este, Fructuoso Menéndez García, y al Oeste, Felisa Menéndez Rodríguez y Francisco Alvarez Goñi. Valor para la subasta, 3.760,60 pesetas.

Número 15.—Santiago Arias, de Belmonte, finca llamada "Ausereco", pradera de 4.^a, de 99 áreas de cabida. Linda, al Norte, vecinos de Llamoso; Sur, camino; Este, Catalina Díaz Fernández y Benita Arias Rodríguez, y al Oeste, Rufino Arias. Valor para la subasta, 8.793,40 pesetas.

Número 16.—José Manuel Fernández, de Belmonte, finca llamada "Aerocortas", pradera de 4.^a, de 39 áreas, 20 ca. de cabida. Linda, al Norte, Francisco Menéndez, de Boinas; Sur, Faustino Velasco y Arsenio Menéndez, y al Oeste, Faustino Velasco y Rey. Valor para la subasta, 2.136,40 pesetas.

Número 17.—Sagrario García, de Belmonte, finca llamada "Pumadín", pradera de 4.^a, de 1 hectárea, 5 áreas, 70 ca. de cabida. Linda, al Norte, con la misma Sagrario García; Sur, monte comunal; Este y Oeste, con la misma Sagrario García y herederos de Juan de la Pornacal. Valor para la subasta, 9.259,40 pesetas.

Número 18.—Alonso González, de Belmonte, finca llamada "Lauria", pradera de 2.^a, de 30 áreas de cabida. Linda, al Norte y Oeste, monte comunal; Sur, Iván Pardoy; al Este, Herederos de Fernando Alvarez y Bartolomé González García. Valor para la subasta, 5.442 pesetas.

Número 19.—José Tuñón García, de Belmonte, finca llamada "Forga", pradera de 4.^a, de 52 áreas, 80 ca. de cabida. Linda, al Norte, José López; Este, Luis Cosmea Fernández, de Cutiellos, y al Oeste, Luis Alonso y Angel Suárez. Valor para la subasta, 4.625,20 pesetas.

Número 20.—José Velázquez Aparicio, de Belmonte, finca llamada "Motas", cereal, de 1.^a, de 18 áreas de cabida. Linda, al Norte, río Narcea; Sur, Antonio García, de Pumarada; Este, Gumersindo Aparicio, y al Oeste, Valentín Iglesias Julián. Valor para la subasta, 4.158 pesetas.

Número 21.—Isidro de Lola, de Belmonte, finca llamada "Forga", pradera de 4.^a, de 1 hectárea, 54 áreas de cabida. Linda, al Norte, Manuel Pérez, Ricardo Pérez y Francisco de Benito, y al Oeste, con Indalecio Corugedo. Valor para la subasta, pesetas 13.490,40.

Número 22.—Viuda de Manuel Alvarez, de Belmonte, finca llamada "Peñascón", pradera de 4.^a, de 27 áreas de cabida. Linda, al Norte, Herederos de Carlos Pérez Fernández e Hilario Riesgo; Sur, con camino y casas de Fresnedo, y al Oeste, con Engracia González. Valor para la subasta, 2.365,20 pesetas.

Número 23.—Herederos de Antonio Cordero, de Belmonte, finca llamada "Lauria", pradera de 3.^a, de 21 áreas de cabida. Linda, al Norte, Santiago Suárez y Herederos de Antonio Cachero; Sur, con el mismo Antonio Cordero; Este, con Baldomero Suárez, y al Oeste, con José Cachero y Santiago Suárez. Valor para la subasta, 2.402,40 pesetas.

Número 24.—Baldomero González García, de Belmonte, finca llamada "Tillomato", cereal, de 4.^a, de 18 áreas. Linda, al Norte, Constantino González Patallo y Covadonga Menéndez; Sur, José Alvarez Pérez, Robustiano Alvarez y Antonio Alvarez Fernández; Este, Florentino González Suárez, y al Oeste, con Covadonga Menéndez, Baldomero Suárez, Covadonga Menéndez y Antonio García Alvarez. Valor para la subasta, 1.486,80 pesetas.

Número 25.—Antonio González Menéndez, de Belmonte, finca llamada "Las Estacas", de 75 áreas de cabida. Linda, al Norte, con Baldomero Suárez; Sur, con Constantino González Patallo; Este, con Constantino Alvarez Alvarez, y al Oeste, con el mismo Antonio González Menéndez. Valor para la subasta, 6.570 pesetas.

Número 26.—Ceferino Suárez, de Belmonte, finca llamada "Pradón", pradera de 4.^a, de 36 áreas de cabida. Linda, al Norte, camino; Sur, con Serafín Suárez; Este, con Serafín Suárez y camino, y al Oeste, con Serafín Suárez. Valor para la subasta, 3.206,20 pesetas.

Número 27.—Enrique López, de Belmonte, finca llamada "Canto", pradera de 4.^a, de 36 áreas de cabida. Linda, al Norte, camino; Sur, con el mismo Enrique López; Este, con herederos de Gerardo González, Baldomero Alvarez y Antonio Alvarez, y al Oeste, con el mismo Enrique López, Esperanza Suárez y Alfredo López. Valor para la subasta, 3.206,20 pesetas.

Número 28.—José María Menéndez Menéndez, de Belmonte, finca llamada "Tonto", frutal, de 2.^a, de 48 áreas, 30 ca. de cabida. Linda, al Norte, Herederos de José López Menéndez, de Tablado; Sur, Herederos de José López Menéndez; Este, camino, y al Oeste, Manuel Blanco Menéndez. Valor para la subasta, 7.042 pesetas.

Número 29.—Antonio Menéndez, de Castañedo, finca llamada "Lla-

mazón", cereal, de 4.^a, de 52 áreas, 20 ca. de cabida. Linda, al Norte, con Antonio Fernández y Aurelio Alvarez; Sur, con Francisco González y José Alvarez Guita, y al Oeste, con Herederos de Antonio Alvarez y José Alvarez Guita. Valor para la subasta, 4.311,80 pesetas.

Número 30.—Maruja Alvarez Fernández, de Las Estacas, finca llamada "Pelajones", pradera de 4.^a, de 52 áreas, 50 ca. de cabida. Linda, al Norte, monte vecinal; Sur, Rosario Alvarez Rubio, monte vecinal, y al Oeste, con camino. Valor para la subasta, 4.064,80 pesetas.

Número 31.—María Hevia González, de Las Estacas, finca llamada "Alvariza", pradera de 2.^a, de 18 áreas de cabida. Linda, al Norte, con Ayuntamiento; Sur, con casas de Alvariza; Este, Ramón Hevia y casas y al Oeste, con casas y carretera general. Valor para la subasta, 3.265,20 pesetas.

Número 32.—José Fernández Arnaldo, de Las Estacas, finca llamada "Vigaña", pradera de 4.^a, de 68 áreas, 60 ca. de cabida. Linda, al Norte, con vecinos de Las Estacas y Justo Sierra; Sur, camino; Este, con María Alvarez, y al Oeste, con vecinos de Las Estacas. Valor para la subasta, 6.009,40 pesetas.

Número 33.—José Calzón, de Leiguarda, finca llamada "Caseoyo", pradera de 4.^a, de 50 áreas de cabida. Linda, al Norte, con José Calzón Suárez; Sur, con Inés Suárez; Este, con Antonio Alvarez, y al Oeste, con Luisa Díaz y monte comunal y Herminio Suárez, de Meruja. Valor para la subasta, 3.985,80 pesetas.

Número 34.—José Fernández Suárez, de Lodon, finca llamada "Peña Rubia", pradera de 4.^a, de 1 hectárea, 14 áreas, 80 ca. de cabida. Linda, al Norte, con José Fernández Suárez y vecinos de Leiguarda; Sur, con Serafina Suárez y Manuel Puente; Este, con Manuel Puente, y al Oeste, con vecinos de Leiguarda.

Número 35.—Rosario González Laineo, de San Bartolomé, finca llamada "Cortina", pradera de 4.^a, de 51 áreas, 70 ca. de cabida. Linda, al Norte, con Herederos de Manuel González; al Sur, con Rafael Fernández, José María González Alvarez; Este, con José González, y al Oeste, con Carmen Rodríguez Menéndez. Valor para la subasta, 4.529 pesetas.

Número 36.—José Alvarez Rivas, de Montovo, finca llamada "Valle Riago", pradera de 4.^a, de 50 áreas de cabida. Linda, al Norte, con vecinos de Montovo; Sur, con Gonzalo Fernández Martínez; Este, vecinos de Montovo, y al Oeste, con Juan Rivas Fernández. Valor para la subasta, 4.380 pesetas.

Número 37.—Luis Arias Alvarez, de Montovo, finca llamada "Franciban", pradera de 4.^a, de 50 áreas, 40 ca. de cabida. Linda, al Norte, con María Arias; Este y Oeste, con camino. Valor para la subasta, 4.415 pesetas.

Número 38.—Justa Arias Arias, de Montovo, finca llamada "Recuero", pradera de 5.^a, de 75 áreas, 50 ca. de cabida. Linda, al Norte, Sur y Oeste, con vecinos de Montovo, y al Este, con Aurelia Grosi. Valor para la subasta, 4.651 pesetas.

Número 39.—Fernando Arias Fernández, de Montovo, finca llamada "Prida Monegros", pradera de 5.^a, de 69 áreas, 30 ca. de cabida. Linda, al Norte, con Josefa Alvarez Fidalgo; Sur, con Aurelio Fernández y camino; Este, con Josefa Arias y Celestino Arias, y al Oeste, con Angel García. Valor para la subasta, 4.213,40 pesetas.

Número 40.—Teresa Arias Fernández, de Montovo, finca llamada "Carbayón", pradera de 4.^a, de 28 áreas, 80 ca. de cabida. Linda, al Norte, Angel García; Sur, José Arias González, Fernando García Pérez; Este, con camino, y Oeste, con Antonio Cano Ibarbia, Constantino Arreguit y Filomena Arias Reguero. Valor para la subasta, 2.522,80 pesetas.

Número 41.—José Arias González, de Montovo, finca llamada "Carbayón", pradera de 4.^a, de 98 áreas, 10 ca. de cabida. Linda, al Norte, con Casilda Cano Ibarbia; Sur, Pedro Arias Arias, y al Este y Oeste, con camino. Valor para la subasta, pesetas 8.591,80.

Número 42.—Amelia Arias Pérez, de Montovo, finca llamada "Tejera", pradera de 5.^a, de 68 áreas, 40 ca. de cabida. Linda, al Norte, José Alvarez Fidalgo y María Alvarez González; Sur y Este, María Arias Pérez, y al Oeste, José Fernández Arias y Herederos de Manuel Arias Alvarez. Valor para la subasta, 4.158,20 pesetas.

Número 43.—Francisco García González, de Montovo, finca llamada "Vallina", pradera de 5.^a, y monte bajo de 2.^a, de 3 hectáreas, 41 áreas, 10 ca. de cabida. Linda, al Norte, vecinos de Montovo; Sur, Josefa Arias González; Este, camino, y al Oeste, vecinos de Montovo. Valor para la subasta, 17.654,40 pesetas.

Número 44.—Maximino Alvarez, de San Martín de Ondés, finca llamada "Fajona", pradera de 4., leñas bajas, de 2.^a, de 73 áreas de cabida y 50 ca. Linda, al Norte, Antonio Miranda; Sur, vecinos de Almurfe; Este, vecinal, y al Oeste, Rosario García Baniello, de Almurfe. Valor para la subasta, 3.830,40 pesetas.

Número 45.—Cura Párroco de San

Martín de Ondes, finca llamada "Huerta", pradera de 4.^a, y cereal de 3.^a, de 23 áreas, 92 ca. de cabida. Linda, al Norte, Bernardino Pumarada; Sur, Serafín González Miranda; Este, camino, y Rosario González Cuervo, y al Oeste, carretera general. Valor para la subasta, 2.086,40 pesetas.

Número 46.—Balbino Cuervo, de Quintana, finca llamada "Pradera", de 4.^a, de 46 áreas, 20 ca. de cabida. Linda, al Norte, Sabino Boto y Gumersindo Boto; Sur, Fructuoso Negrón y Gumersindo Boto; Este, Dionisia Arias Pérez, y al Oeste, Jesús Fernández. Valor para la subasta, 4.047,20 pesetas.

Número 47.—María Díaz Menéndez, de Quintana, finca llamada "Corrada", pradera de 5.^a, de 1 hectárea, 25 áreas, 22 ca. de cabida. Linda, al Norte, Sur y Este, vecinos de Begega, y al Oeste, Manuel Fernández Alonso. Valor para la subasta, 11.869,40 pesetas.

Número 48.—Antonio Menéndez López, de Quintana, finca llamada "Corrada" erial de pastos de 1.^a, de 81 áreas, 70 ca. de cabida. Linda, al Norte, Sur y Este, vecinos de Begega, y al Oeste, Benigno Rodríguez. Valor para la subasta, 7.567,40 pesetas.

Número 49.—Joaquín Alvarez Alvarez, de Quintana, finca llamada "Condencia", pradera de 4.^a, de 20 áreas, 30 ca. de cabida. Linda, al Norte, Jesús Garrido Pérez, Joaquín Alvarez Alvarez y Juan Arnaldo; Sur, José María Pérez Vicente; Este, Joaquín Alvarez y José Alonso, y al Oeste, monte de María Alonso y José Alonso. Valor para la subasta, 1.778,20 pesetas.

Número 50.—Francisco Menéndez, de Quintana, finca llamada "Ligeros", cereal, de 4.^a, de 21 áreas, 70 ca. de cabida. Linda, al Norte, Isabel González y camino; Sur, Teresa Menéndez Alvarez y Faustino Menéndez; Este, Teresa Menéndez, y al Oeste, Pedro Menéndez. Valor para la subasta, 1.792,40 pesetas.

Número 51.—Angel Menéndez Alvarez, de Quintana, finca llamada "Cuesta", pradera de 4.^a, de 36 áreas, 40 ca. de cabida. Linda, al Norte, monte vecinal; Sur, Pedro Menéndez Alvarez; Este, Antonio Alvarez Figal, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 3.188,60 pesetas.

Número 52.—José Menéndez Alvarez, de Quintana, finca llamada "Tejera", pradera de 4.^a, de 36 áreas, 40 ca. de cabida. Linda, al Norte, con fuente y Antonio Figal; Sur, con camino; Este, Faustino Menéndez, y al Oeste, pastos comunales. Valor para la subasta, 2.235,20 pesetas.

Número 53.—María Alvarez Flórez, de Vigaña, finca llamada "Collado", pradera de 4.^a, de 1 hectá-

rea, 70 áreas, 10 ca. de cabida. Linda, al Norte, Matilde Patallo y Josefa González; Sur, monte de Faidiello; Este, José Fernández Puente y María Alvarez Fernández, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 14.900,80 pesetas.

Número 54.—Herederos de José Fernández, de Vigaña, finca llamada "Cezana", pradera de 4.^a, de 43 áreas, 20 ca. de cabida. Linda, al Norte, Covadonga Menéndez García y Luis Patallo; Sur, vecinos de Vigaña y Faidiello; Este, con los mismos, y al Oeste, Covadonga Menéndez y Luis Patallo. Valor para la subasta, 3.784,20 pesetas.

Número 55.—Milagros García, de Vigaña, finca llamada "La Paloma", pradera de 2.^a, de 46 áreas, 20 ca. de cabida. Linda, al Norte, Guadalupe y Javiera Alvarez Peláez; Sur, Plácido Ozores Peláez, y al Este, Herederos Regina González y José González Hevia. Valor para la subasta, 4.047,20 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el **Tesoro Público**.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las

notificación de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

En Salas, a 31 de agosto de 1965. El Recaudador, Joaquín Díaz González.

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Junta Económica—Expediente número 4-PL

La Fábrica Nacional de Trubia anuncia subasta para la adquisición de 33.033 Kgs. en Discos de latón de 190,5 x 13 mm. y 1.632 Kgs. en Discos de latón de 230 x 13 mm., por un precio límite de 3.309.467,55 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Fábrica a las doce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa constituida al efecto, y las proposiciones redactadas necesariamente de acuerdo con el modelo que a disposición de los licitadores se encuentra en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento, podrán presentarse durante el plazo de media hora ante el Tribunal de Subasta.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, se encuentran a disposición de los licitadores en la citada Secretaría, todos los días hábiles a las horas de oficina.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 6 de septiembre de 1965. El Coronel Director.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho del actual, acordó prestar aprobación al proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de La Nava y otros, en este Municipio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 506.398,85 pesetas.

Durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Lo-

cal, estará expuesto al público el Pliego de Condiciones y Proyecto de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Langreo, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde.

Edicto

Solicitada autorización por don Arturo Llaneza Camporro, para la instalación de un molino de martillo, que funcionará accionado con un electro-motor de 7,5 caballos, con emplazamiento en calle 17 de Julio, 10, La Felguera, se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 2 de Septiembre de 1965.—El Alcalde.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho del actual, acordó prestar aprobación a las bases redactadas para la concesión de los servicios urbanos de viajeros entre La Felguera y Barriada de San Antonio y La Felguera Pajomal, y anunciar mancomunadamente un concurso para la concesión de las dos líneas de transporte.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a efectos de las reclamaciones oportunas durante un plazo de diez días.

Consistoriales de Langreo, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguíbar.

DE LENA

Edicto

Habiendo solicitado don Abundio Gascón Fernández; vecino de Oviedo, la apertura de un taller de reparación de automóviles y venta del mismo en la calle del Marqués de San Feliz, número 11, de esta villa de Pola de Lena se hace público tal pretensión a fin de que en un plazo de 10 días formulen reclamación, todos aquellos que pudieran considerarse perjudicados.

Lena a 6 de septiembre de 1965.—El Alcalde.